

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CONVOCATORIA Nº 31/2016
DE BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA APOYO LOGÍSTICO A LA ORQUESTA
SINFÓNICA DE LA UCM

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI
1.	****1538N

*** DNI disociado y ordenado por los últimos cinco dígitos.*

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	****3822R	1

***DNI disociado y ordenado por los últimos cinco dígitos.*

CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia del DNI/NIE régimen comunitario o con permiso de residencia del solicitante, en vigor
2. No estar matriculado en los estudios oficiales del Grado en Musicología en la UCM durante el curso académico 2015/16.
3. No tener aprobado, al menos, un número de créditos equivalente al primer curso del plan de estudios.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.

5. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **desde el 6 al 17 de junio de 2016**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca de formación práctica.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en el resto de los registros citados en el artículo 4 del Reglamento de funcionamiento del Registro de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Resolución de 15 de febrero de 2000 (BOCM 20/03/2000), concordante con el 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de junio de 2016